



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Se invita a los usuarios de este Juzgado, a realizar los trámites y consultas de manera virtual (Por regla general NO HABRÁ ATENCIÓN PRESENCIAL).



1. Micrositio en la página web de la Rama Judicial, para consulta de estados, traslados, fallos de tutela, aviso, etc.:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-045-civil-del-circuito-de-bogota>



2. j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co es el correo electrónico como **medio oficial, único y exclusivo** para el envío y recibo de documentos. Todo documento que sea enviado debe venir en **formato PDF** con firma digital, escaneada, xerocopia o cualquier otro medio, tal y como lo habilita el artículo 11 del Decreto Legislativo 491 de 2020. Las peticiones se reciben en horario de 8 a 5 pm, de lunes a viernes; aquellos que se recepcionen fuera de ese horario se entenderán recibidas el día hábil siguiente. (Art. 109CGP)



@j45cctobt



312 344 10 84

3. Redes informales de contacto habilitadas para consultas y divulgación de información.



4. Por regla general **NO HABRÁ ATENCIÓN PRESENCIAL**. Cualquier consulta, inquietud o trámite será atendida **PREFERENTEMENTE** de manera virtual. Tenga en cuenta que el acceso a las sedes judiciales está restringido y quien desee ingresar debe contar con autorización expresa y previa cita concertada.

Solicitud de cita al correo j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co, señalando nombres, número de proceso, teléfono y correo de contacto y detallar el motivo de consulta.



Junio 30 - 2020

CONSULTA DE PROCESOS
NACIONAL UNIFICADA



AYUDA

Saludos, a partir del mes diciembre de 2019, usted encontrará la nueva Consulta de Procesos Nacional Unificada (CPNU), cuyo objetivo es entregar a la ciudadanía en general un producto uniforme donde consultar sus procesos. Es importante señalar que se podrán utilizar temporalmente las dos consultas de procesos existentes junto con la CPNU.

CONSULTA DE
PROCESOS
NACIONAL
UNIFICADA

CONSULTA DE
PROCESOS

JUSTICIA XXI WEB

5. Pueden seguir consultando los movimientos de sus procesos a través de la consulta en la página web de la Rama www.ramajudicial.gov.co link consulta de procesos.